



Unión Internacional del Notariado
Union Internationale du Notariat
International Union of Notaries



XVI JORNADA NOTARIAL IBEROAMERICANA

Cuba 23-25 de noviembre de 2014

Plan de trabajo

Tema II.

Las cláusulas abusivas y el control de legalidad que ejerce el notario

Coordinadora Internacional:
Amparo Quintero Arturo
e-mail: aqanotaria6@etb.net.co



Unión Internacional del Notariado
Union Internationale du Notariat
International Union of Notaries



1.- CONSIDERACIONES PREVIAS

Uno de los avances más interesantes que se presentan en la actualidad a lo largo de todas las disciplinas, es la tendencia de utilizar mecanismos preventivos para evitar la ocurrencia de siniestros de cualquier tipo. Los académicos de las diferentes disciplinas dedican importantes esfuerzos a este campo. Una de las instituciones internacionales que más ha invertido esfuerzos en crear un mecanismo idóneo ha sido la ONU por medio de la estructuración y divulgación de la diplomacia preventiva.¹

De forma similar la mayoría de las disciplinas han hecho lo suyo. En el caso de la salud, cuando un médico diagnostica pronto una enfermedad, el resultado del tratamiento tiene una alta probabilidad de resultar favorable. Esta misma lógica se aplica al derecho, a sus instituciones jurídicas y a sus ejecutores. Afortunadamente, se está haciendo visible esta corriente de pensamiento, lo que implica que se están sumando cada vez más esfuerzos a desarrollar mecanismos e instituciones que puedan prevenir litigios futuros y garantizar el equilibrio contractual.

La evolución debe entonces seguir su curso, pues la misma implica una reducción de costes para el sistema de administración de justicia, al igual que para los ciudadanos. El interrogante principal que se debe despejar es cuál es la institución que puede ejercer de mejor manera una labor preventiva.

Sobre este punto se debe mencionar que existen muchos cambios socio-económicos que han implicado una modificación en la forma como se realizan los contratos. Debido a la comercialización estandarizada de bienes, las empresas han diseñado todo tipo de contratos por adhesión, cuyo clausulado se aplica de manera indistinta a diferentes personas, sin que exista negociación alguna o concertación sobre su clausulado.

Ello permite que el flujo del comercio sea mucho más eficiente, pero implica el riesgo de sacrificar los derechos de la parte "débil", pues la necesidad de acceder al servicio o producto, ha generado una cultura en la que el consumidor no tiene ningún incentivo para leer los contratos que suscribe, pues la posibilidad de negociación es inexistente.

¹ En numerosos compromisos a lo largo de los últimos años, los enviados y mediadores de la ONU han demostrado el valor de la diplomacia preventiva a tiempo. Sus esfuerzos han contribuido, por ejemplo, a proteger transiciones democráticas frágiles en Guinea y Kirguistán, a alentar acuerdos políticos en el Yemen, a canalizar los enfrentamientos hacia el diálogo en Malawi y a propiciar un referendo pacífico en el Sudán Meridional (<http://www.un.org/es/peacekeeping/publications/yir/2011/diplomacy.shtml>)



Unión Internacional del Notariado
Union Internationale du Notariat
International Union of Notaries



La revisión de todos los contratos por adhesión que emiten operadores tales como bancos, aseguradoras, organizaciones de transporte u otros, la realiza las Superintendencias o las entidades encargadas de la vigilancia y control de cada sector, al igual que los organismos de protección al consumidor.

Pero tratándose de contratos celebrados ante un notario, la realidad exige de éste un asesoramiento efectivo hacia el usuario, acompañado de una reacción frente a un ordenamiento jurídico laxo, que puede estar permitiendo el surgimiento de una realidad contractual desequilibrada.

2.- TEMAS SUGERIDOS PARA ANALIZAR EN LAS PONENCIAS

- a.** Contexto; Cláusulas abusivas y las obligaciones actuales de los notarios frente
- b.** a las mismas en los distintos ordenamientos.
- c.** Notas de derecho comparado sobre las codificaciones que han tomado una
- d.** posición activa sobre el control de las cláusulas abusivas por parte de los
- e.** notarios.
- f.** Análisis sobre los medios usados para el control de las cláusulas abusivas.
- g.** Resultado de la gestión ejecutada.
- h.** Ventajas y desventajas de la aplicación de la misma política de cara a las
- i.** reglamentaciones particulares de cada país.
- j.** Viabilidad del desarrollo de una política común o de la construcción de una guía de buenas prácticas a implementar sobre la materia.

3.- CONTENIDO, PRESENTACION Y EXTENSION DE LAS PONENCIAS:

- a.** Extensión de un mínimo de 40 hojas y un máximo de 60.
- b.** Al inicio de la ponencia, debe contener un resumen ejecutivo, con una breve conclusión.
- c.** Enviar por correo electrónico la ponencia con la finalidad de que los Coordinadores Internacionales definan las horas en que se presentaran las ponencias y el tiempo de duración, tomando en cuenta la representación de los países.
- d.** Ponencia en el idioma de origen de quien la presenta.



Unión Internacional del Notariado
Union Internationale du Notariat
International Union of Notaries



4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PONENCIAS

El plazo para la entrega de las ponencias, con la finalidad que los coordinadores internacionales puedan disponer de un tiempo mínimo de lectura y elaboración de ponencia de síntesis, será el 15 de septiembre de 2014.

Las ponencias deberán remitirse por los Coordinadores Nacionales vía correo electrónico a las direcciones agusaenz@gmail.com, ignaglez@gmail.com, aqanotaria6@etb.net.co, mayraveliz_jornadasXVI@gmail.com con copia a la Secretaría Administrativa de la UINL amperezmorales@gmail.com, secretariaadministrativa@cauinl.co a más tardar el día señalado, toda vez que las ponencias presentadas con posterioridad a la fecha señalada se tendrán como no recibidas.

Reciban un cordial saludo,

Coordinadores Internacionales

Agustín Sáenz
Mayra Veliz
Amparo Quintero Arturo
José Ignacio González



Unión Internacional del Notariado
Union Internationale du Notariat
International Union of Notaries

